



CODIGO DE VERIFICACIÓN Ajv89vURK5

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ALIANZA FRANCESA DE SANTA MARTA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 819001913-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : SANTA MARTA
DOMICILIO : SANTA MARTA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500432
FECHA DE INSCRIPCIÓN : OCTUBRE 22 DE 1997
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : FEBRERO 11 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 155,714,000.00
GRUPO NIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 20 NO 20 - 103
BARRIO : JARDIN
MUNICIPIO / DOMICILIO: 47001 - SANTA MARTA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 4235971
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 4316332
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3106449384
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : santamarta@alianzafrancesa.org.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 20 NO 20 - 103
MUNICIPIO : 47001 - SANTA MARTA
BARRIO : JARDIN
TELÉFONO 1 : 4235971
TELÉFONO 2 : 4316332
TELÉFONO 3 : 3106449384
CORREO ELECTRÓNICO : santamarta@alianzafrancesa.org.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : santamarta@alianzafrancesa.org.co

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : P8553 - ENSEÑANZA CULTURAL

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 17 DE JULIO DE 1997 SUSCRITA POR Acta de Constitucion, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 467 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE OCTUBRE DE 1997, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION ALIANZA COLOMBO FRANCESA DE SANTA MARTA.

CODIGO DE VERIFICACIÓN Ajbv89vURK5

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) ASOCIACION ALIANZA COLOMBO FRANCESA DE SANTA MARTA
Actual.) ALIANZA FRANCESA DE SANTA MARTA

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 26 DE ABRIL DE 2011 SUSCRITO POR ASAMBLEA ORDINARIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10906 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE MAYO DE 2011, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ASOCIACION ALIANZA COLOMBO FRANCESA DE SANTA MARTA POR ALIANZA FRANCESA DE SANTA MARTA

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20110426	ASAMBLEA ORDINARIA	SANTA MARTA RE01-10906	20110519
AC-3	20120417	ASAMBLEA ORDINARIA	SANTA MARTA RE01-12045	20120809
DOC.PRIV.	20161011	EL COMERCIANTE O INSCRITO	SANTA MARTA RE01-16485	20161011

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: OBJETIVOS: EL OBJETO DE LA ASOCIACION EN GENERAL ES: 1. DIFUNDIR LA LENGUA Y LA CULTURA FRANCESA A SANTA MARTA 2. AGRUPAR TODAS LAS PERSONAS QUE DESEEN CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO Y DEL EFECTO POR EL IDIOMA, LA CULTURA Y PENSAMIENTO FRANCES. 3. FOMENTAR UN MAYOR Y MEJOR CONOCIMIENTO MUTUO ENTRE COLOMBIA Y FRANCIA MEDIANTE INTERCAMBIOS CULTURALES. 4. ESTABLECER VINCULOS CON PAISES FRANCOFONOS.FORMAS DE ACCION: PARA DESARROLLAR LOS OBJETIVOS LA ALIANZA FRANCESA PODRA PRIMORDIALMENTE EJECUTAR LAS SIGUIENTES ACCIONES QUE A NIVEL NACIONAL SE COORDINAN POR EL DELEGADO GENERAL DE LAS ALIANZAS FRANCESES EN COLOMBIA. 1. PROPONER LOS CURSOS DE FRANCES Y CIVILIZACION FRANCESA Y ASI MISMO PREPARAR LOS ALUMNOS PARA LOS EXAMENES Y LOS DIPLOMAS DE CENTROS OFICIALES DE ESTUDIOS SUPERIORES EN FRANCIA. 2. FOMENTAR LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA FRANCES EN LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES U UNIVERSITARIOS A TRAVES DE CURSOS, SEMINARIOS PEDAGOGICOS, DISTRIBUCION DE LIBROS, PREMIOS, MEDALLAS, CONCURSOS Y ADEMAS ACTIVIDADES TENDIENTES A LOGRAR EL INTERES POR APRENDER Y PRACTICAR EL IDIOMA FRANCES. 3. DIFUNDIR LA CULTURA FRANCESA Y FRANCOFONA, INCLUSIVE A TRAVES DE LOS ESCRITOS, AUDIOVISUALES, CONFERENCIAS Y OTROS MEDIOS SEMEJANTES FACILITANDO LAS ESTRUCTURAS APROPIADAS (BIBLIOTECAS, LIBRERIAS, CINE-CLUB, SALAS DE EXPOSICION Y ESPECTACULOS, POR EJEMPLO). 4. ORGANIZAR MANIFESTACIONES CULTURALES TANTO FRANCESES COMO COLOMBIANAS (ESPECTACULOS, RECITALES, EXPOSICIONES, CONFERENCIAS, COLOQUIOS..) Y ENCUENTROS CON LINEAS RECREATIVOS O PROMOCIONALES. 5. ORGANIZAR EXCURSIONES Y VIAJES TURISTICOS Y LINGUISTICOS QUE CONTRIBUYAN AL DIALOGO CULTURAL FRANCOCOLOMBIANO. 6- PROMOVER EL INTERCAMBIO CULTURAL Y LA COOPERACION MUTUA ENTRE COLOMBIA Y FRANCIA. MEDIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETOS, LA ALIANZA FRANCESA DE SANTA MARTA PODRA UTILIZAR LOS SIGUIENTES MEDIOS: 1. ADQUIRIR, A CUALQUIER TITULO, TODA CLASE DE BIENES ASI COMO ENAJENARLOS, DARLOS O TOMARLOS EN ARRENDAMIENTO, ANTICRESIS, USUFRUCTOS, PIGNORARLOS, HIPOTECARIOS Y EN GENERAL GRAVADOS Y ADMINISTRAR Y CELEBRAR CUALQUIER ACTO O NEGOCIO JURIDICO SOBRE LOS BIENES QUE CONFORMAN EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD. 2. OTORGAR Y RECIBIR PRESTAMOS, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, DESCONTAR TODA CLASE DE TITULOS, VALORES Y CELEBRAR EN GENERAL TODAS LAS OPERACIONES RELACIONADAS CON TITULOS DE CREDITOS, CIVILES O COMERCIALES QUE RECLAME EL DESARROLLO DE SU OBJETIVO. 3. CELEBRAR EN DESARROLLO DE SU OBJETIVO TODA CLASE DE OPERACIONES CON ESTABLECIMIENTOS DE CREDITOS, COMPAÑIAS ASEGURADORAS Y DEMAS PERSONAS JURIDICAS. 4. TRANSIGIR, CONCILIAR, DESISTIR, PUDIENDO SOMETER A DECISIONES ARBITRALES IGS ASUNTOS EN LOS CUALES TENGA INTERES, DE ACUERDO CON LA LEY. 5. CELEBRAR Y EJECUTAR, EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ELLOS, TODOS LOS ACTOS Y NEGOCIOS JURIDICOS QUE CONVENGAN AL OBJETO DE LA ENTIDAD. 6. EN GENERAL REALIZAR TODAS LAS OPERACIONES NECESARIAS O CONVENIENTES PARA



CODIGO DE VERIFICACIÓN Ajbv89vURK5

CUMPLIR O FACILITAR LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACION.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN ESTA CONSTITUIDO POR: PRODUCTO DE LOS SERVICIOS DE LA ALIANZA FRANCESA (MATRICULAS, ACTIVIDADES CULTURALES, INSCRIPCIÓN A LA BIBLIOTECA, ETC.) COTIZACIONES ACUMULADAS, LOS APORTES ACUMULADOS, LOS MUEBLES E INMUEBLES QUE ACTUALMENTE POSEA Y LOS QUE POSTERIORMENTE ADQUIERA A CUALQUIER TÍTULO, POR DONACIONES O AUXILIOS QUE RECIBA DE PERSONAS O ENTIDADES NACIONALES O EXTRANJERAS Y POR LOS INCREMENTOS PATRIMONIALES QUE OBTENGA.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE MAYO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20487 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE JUNIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ZAWADY POSADA CINDY	CC 39,048,389

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE MAYO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20487 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE JUNIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VARON QUINTERO CARLOS ALFREDO	CC 72,133,424

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE MAYO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20487 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE JUNIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLON - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SCHWARB CLAUDE MARCEL	CE 231,395

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE MAYO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20487 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE JUNIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CUARTO RENGLON - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SANCHEZ PONCE DE LEON NANCY MARGARITA	CC 26,661,271

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE MAYO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20487 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE JUNIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
QUINTO RENGLON - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ABELLO LACOUTURE VICTOR MANUEL	CC 19,058,026

POR ACTA NÚMERO 107 DEL 23 DE JUNIO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23562 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE AGOSTO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEXTO RENGLON- MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	ZAWADY LEAL AMED	CC 12,535,242



CODIGO DE VERIFICACIÓN Ajbv89vURK5

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE MAYO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20487 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE JUNIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEPTIMO RENGLON - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ABELLO DE BONILLA SARA HELENA	CC 36,521,058

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE MAYO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20487 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE JUNIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
OCTAVO RENGLON - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LAVERDE ORDOÑEZ MARIA ELVIRA	CC 41,481,458

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE MAYO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20487 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE JUNIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
NOVENO RENGLON - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GOMEZ HENRIQUEZ EVA CECILIA	CC 41,646,592

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 26 DE ABRIL DE 2011 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10910 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE MAYO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	ZAWADY POSADA CINDY	CC 39,048,389

POR ACTA NÚMERO 103 DEL 24 DE MAYO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22210 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR	VILPOUX ALIX	CE 880,129

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 29 DE ABRIL DE 2010 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10112 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE AGOSTO DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	VARON QUINTERO CARLOS ALFREDO	CC 72,133,424

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACION: SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA 1. REGLAMENTAR LOS PRESENTES ESTATUTOS. 2. FORMULAR LA POLITICA FINANCIERA, DE CONSERVACION Y EXTENSION DEL PATRIMONIO Y REGLAMENTAR LO CORRESPONDIENTE A LAS INVERSIONES DE LA ASOCIACION. 3. APROBAR O IMPROBAR EL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES ELABORADO POR LA DIRECCION EN DESARROLLO DE LAS ORIENTACIONES APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL. 4. APROBAR O IMPROBAR EN LA PRIMERA QUINCENA DE DICIEMBRE DE CADA AÑO EL PRESUPUESTO ANUAL DE LA ASOCIACION, ELABORADO EN FUNCION DEL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES Y HACER EL SEGUIMIENTO DE SU CUMPLIMIENTO Y

CODIGO DE VERIFICACIÓN Ajv89vURK5

EVENTUAL MODIFICACION A LO LARGO DEL AÑO. 5. FIJAR LAS CUOTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE SUS MIEMBROS POR AFILIACION. 6. FIJAR LOS MONTOS DE LAS INSCRIPCIONES, MENSUALIDADES Y DEMAS VALORES QUE DEBEN CANCELAR LOS ALUMNOS DE LA ALIANZA FRANCESA A ESTA ENTIDAD, CON BASE A LA PROPUESTA QUE PRESENTE EL DIRECTOR. 7. AUTORIZAR AL DIRECTOR PARA REALIZAR GASTOS NO ACUMULABLES, SUPERIORES A CINCO SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES POR OPERACION, SALVO CUANDO SE TRATE DE SALARIOS. 8. AUTORIZAR AL DIRECTOR PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS O CONVENIOS ESPECIFICOS. 9. ACEPTAR O RECHAZAR DONACIONES, LEGADOS Y DEMAS APORTES QUE SE OFREZCAN A LA ALIANZA FRANCESA. 10. APROBAR O IMPROBAR EL ESQUEMA DE ORGANIZACION INTERNO PROPUESTO POR EL DIRECTOR. 11. HACER RECONOCIMIENTOS A QUIENES HUBIEREN PRESTADO SERVICIOS ESPECIALES EN FAVOR DE LA ALIANZA FRANCESA. 12. ASIGNAR LAS BECAS U OTRAS GRACIAS QUE SE OFREZCAN A TRAVES DE LA ALIANZA FRANCESA. 13. DELEGAR EN EL DIRECTOR LAS FUNCIONES SEÑALADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE: 1. SER EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ALIANZA FRANCESA, PUDIENDO REPRESENTADA JUDICIALMENTE Y EXTRAJUDICIALMENTE, Y CONSTITUYENDO APODERADOS CUANDO LA NECESIDAD LO REQUIERA. 2. PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 3. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR ESTOS ESTATUTOS Y LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 4. PROCEDER A LA CONTRATACION Y LA TERMINACION DEL MISMO DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO BAJO SUGERENCIA DEL DIRECTOR. 5. DELEGAR EXPRESAMENTE Y POR ESCRITO AL VICEPRESIDENTE PRECISAS FUNCIONES DE LAS QUE LE CORRESPONDEN. FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE: LAS FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE SON LAS SIGUIENTES: 1. REEMPLAZAR AL PRESIDENTE EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DA ESTE. 2. COLABORAR CON EL PRESIDENTE PARA LOGRARLA BUENA MARCHA DE LA ENTIDAD. 3. EJERCER CUMPLIDAMENTE BAJO SU RESPONSABILIDAD LAS FUNCIONES DELEGADAS POR EL PRESIDENTE, CONFORME AL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 23. DEL DIRECTOR GENERAL: EL DIRECTOR GENERAL ES NOMBRADO POR LA JUNTA DIRECTIVA EN COMUN ACUERDO CON LA DELEGACION GENERAL DE LAS ALIANZA FRANCESAS EN COLOMBIA. SU REMUNERACION ES DIRECTAMENTE FIJADA Y CANCELADA POR LA ALIANZA FRANCESA DE SANTA MARTA. FUNCIONES DEL DIRECTOR: SON LAS FUNCIONES DEL DIRECTOR GENERAL LAS SIGUIENTES: 1. CONSERVAR, CUSTODIAR Y RESPONDER POR LOS BIENES, DOCUMENTOS Y DEMAS ACTIVOS DE LA ALIANZA FRANCESA Y TENERLOS PERMANENTEMENTE A DISPOSICION DE LA JUNTA DIRECTIVA. 2. VELAR POR EL ADECUADO MANEJO Y CONTROL, ASI COMO POR EL OPORTUNO TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA. 3. MANTENER AL DIA LA LISTA DE LOS MIEMBROS DE LA ALIANZA Y PROPORCIONAR LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA EL COBRO DE LAS CUOTAS CORRESPONDIENTES. 4. REALIZAR GASTOS HASTA POR CINCO SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. 5. EJERCER POR DELEGACION DEL PRESIDENTE DE LA ALIANZA FRANCESA LA REPRESENTACION DE LA ENTIDAD SOLO EN CASOS ESTABLECIDOS EN ESTOS ESTATUTOS O ESPECIFICAMENTE SEÑALADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA. 6. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA PARA SU APROBACION, EL PRESUPUESTO ANUAL Y EL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA ALIANZA FRANCESA ANTES DEL 30 DE ENERO. 7. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA EL BALANCE NECESARIO PARA EL CONTROL DEL PLAN DE ACTIVIDADES. 8. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA UN INFORME PEDAGOGICO DE AVANCE DEL PLAN DE ACTIVIDADES (ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, PEDAGOGICOS, CULTURALES Y SOCIALES) Y DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO, AL MENOS TRIMESTRALMENTE. 9. ADMINISTRAR LA ALIANZA FRANCESA DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS Y DECISIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y DE ACUERDO AL PLAN DE ACTIVIDADES QUE HUBIERE SIDO APROBADO. 10. PROPONER AL PRESIDENTE LA CONTRATACION O TERMINACION DEL MISMO DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO QUE REQUIERA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD Y DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA. 11. CELEBRAR POR DELEGACION ESPECIFICA DE LA JUNTA DIRECTIVA, CONTRATOS Y CONVENIOS SOBRE CURSOS, MANTENIMIENTO, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS POR PARTE DE ARTISTAS, GRUPOS O COMPAÑAS ARTISTICAS DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO APROBADO, LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN DE ACCION Y LOS MONTOS ESTABLECIDOS POR LA JUNTA DIRECTIVA. 12. RESPETAR LAS DECISIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 16 DE ABRIL DE 2009 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9217 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	RODRIGUEZ ORTIZ DORIS	CC 37,940,262	8966

CODIGO DE VERIFICACIÓN Ajbv89vURK5

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : P8553

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABLES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siisantamarta.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación Ajbv89vURK5

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***